



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA,

17 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO: Nº 032**

**VISTO:** El Expte. N° 17.223-M17(I)-D-22, mediante el cual la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo De La Vega solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000056 de fecha 09/11/2022, emitida por el importe total de \$ 1.633.166.- (pesos un millón seiscientos treinta y tres mil ciento sesenta y seis); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 1) indica que se trata del servicio de alquiler de 193 horas de la Retropala John Deere 310 L, con Martillo Demoledor, Marca Omal y, a los fines tramitados, agrega los respectivos remitos emitidos por los trabajos realizados en distintos puntos de esta Ciudad, durante el mes de Octubre de 2022 (fs. 2/3) y la referida Factura (fs. 4);

**Que**, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la aludida retropala, el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública a fs. 6 esgrime lo siguiente: "*Debido al gran frente de obras abierto y ante la necesidad de dar finalizado los mismos ante el período estival, se recurrió a la contratación de maquinaria a fin de acelerar trabajos; Aclaremos que el equipo municipal tiene problemas mecánicos y por la situación del país los repuestos son difíciles de conseguir; Las avenidas Fanzolato, Maderuelo y calle Esquiú deben concluir sus trabajos a la brevedad (...)* -razones estas que las hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 7-;

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 9/9 vta. dictamina que corresponde el Reconocimiento de los Servicios devengados y el Pago de la Factura obrante a fs. 4, encuadrando la cuestión en lo previsto por el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y su modificatoria;

**Que** a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

**Que**, consultado por la Dirección de Despacho de Intendencia sobre la situación contractual del referido servicio a fs. 11, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura y Servicios Urbanos a fs. 12 especifica que el pedido de contratación de máquinas con las características que nos ocupan fue realizado mediante Expte. N° 15.520-M17(I)-D-22;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

**DECRETO: Nº 032**

**17 ENE 2023**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 15.520-M17(I)-D-22, la contratación de los servicios que nos ocupan, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad, durante el mes de Octubre de 2022, por la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo de la Vega, CUIT N° 20-16993776-2, consistentes en el alquiler de una Retropala John Deere 310 L, con Martillo Demoledor, Marca: Omal y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$1.633.166.- (pesos un millón seiscientos treinta y tres mil ciento sesenta y seis), según Factura B N° 00003-00000056 de fecha 09/11/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y su modificatoria, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Dirección de Administración, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR RODOLFO ARANDA  
INTENDENTE INTERINO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena